



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CMAYOR/2024/19Y21/0006**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 12:34 horas.



Servicio de redacción de proyecto y dirección de obra para rehabilitación energética de la EASD Alicante

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 65.752 EUR.

→ Importe 79.559,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.752 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 16 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Escuela de Arte Superior de Diseño (EASD) de Alicante Alicante

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71210000 - Servicios de asesoramiento en arquitectura.

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ 71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad.

→ 71330000 - Servicios diversos de ingeniería.

→ 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las características del procedimiento se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en su Anexo I.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sPmzsqKQmMPEctSnloz%2BZQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://ceice.gva.es/es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=USC%2BYK8iSBjXOja_zN1Dw9Q%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961970407
→ Correo Electrónico educontratacion@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana

Proveedor de Información adicional

→ Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/10/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Servicio de redacción de proyecto y dirección de obra para rehabilitación energética de la EASD Alicante

→ Descripción del procedimiento

Contrato de Servicios para la redacción de proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud de las obras para para rehabilitación energética de la EASD Alicante

→ Valor estimado del contrato 65.752 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 79.559,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.752 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71210000 - Servicios de asesoramiento en arquitectura.

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ 71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad.

→ 71330000 - Servicios diversos de ingeniería.

→ 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

→ Plazo de Ejecución

→ 16 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Escuela de Arte Superior de Diseño (EASD) de Alicante

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Clot, 1

→ (03011) Alicante España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Según el apartado X del Anexo I del PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según el apartado X del Anexo I del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación de la declaración responsable (Anexo III) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 96.2 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según lo dispuesto en el apartado L del anexo I del PCAP **Umbral:** 434212.5 **Periodo:** 3 años
Expresión: Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES: el contratista debe adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales indicados en el apartado L del Anexo I al PCAP **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I del PCAP **Umbral:** 65752 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP
- Cifra anual de negocio - En el caso de que se trate de una sociedad no profesional, se acreditará mediante el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere este contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a vez y media el valor estimado del contrato. **Umbral:** 98628 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único exp 24-0006
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre único.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora del equipo
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 27
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 27
- Mejora medioambiental
 - **Subtipo Criterio** : Medioambiental
 - **Ponderación** : 24
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 24
- Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 49
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 49

→ Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- **Descripción de Programas de Financiación** C02.105. Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de CCAA y EELL (PIREP)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 000014283855 | UUID 2024-001033749 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 01 Oct 2024 12:34:04:572 CEST N.Serie
158385583616953121653732199738435404600 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023